



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIADONCHA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de pavimentación de las calles Corralizas y Presencio, incluida en los Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos de 2019.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del expediente de contribuciones especiales con las siguientes características:

1. – Coste de las obras o servicios: 25.000,00 euros.
2. – Importe a satisfacer por el municipio: 5.000,00 euros.
3. – Importe a repartir entre los contribuyentes: Como máximo el 90% de coste del Ayuntamiento.
4. – Módulo de reparto: Metros lineales de fachada, referida tanto a acera como a pavimentación: 22 euros.

Asimismo se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En Ciadoncha, a 17 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,
José Luis Sánchez Jiménez